



# AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

Acta aprobada en la sesión de  
Junta de Gobierno Local  
celebrada el día 14/07/2016

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2016

En la Sala de Juntas de la Alcaldía, del Excmo. Ayuntamiento de Palomares del Río, siendo las doce horas del trece de junio de dos mil dieciséis, previa citación, se reunió la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y la asistencia de los Sres. Concejales que se relacionan a continuación, asistidos por la Secretaria General que suscribe, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día remitido con la convocatoria.

**Presidenta:**

Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña María Dolores Rodríguez López

**Secretaria:**

Doña Inés Piñero González-Moya

**Interventora:**

Doña Beatriz Peinado García

**Concejales/as asistentes:**

D. José Manuel de la Villa Bermejo

D. David López Álvarez

D. Alejandro Romero Sánchez

**CONCEJALES QUE HAN EXCUSADO SU ASISTENCIA:**

D<sup>a</sup> Cristina Cruz Murillo

Al existir el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, la Presidencia declara abierta la sesión. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

Código Seguro De Verificación:	B9IBLcA0pZKyyLBn2+s1mA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Dolores Rodriguez Lopez	Firmado	20/07/2016 12:36:48
	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	19/07/2016 12:02:54
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		



## ORDEN DEL DÍA

### 1.- ACTAS

JGL 0613161001.- Aprobación del acta de la sesión anterior (30-05-16)

### 2.- BOLETINES Y COMUNICACIONES.-

### 3.- ECONOMÍA Y HACIENDA. CUENTAS Y FACTURAS.-

### 4.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.-

### 5.- EXPEDIENTES SOBRE LICENCIAS URBANÍSTICAS.-

### 6.- DIVERSOS EXPEDIENTES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.-

JGL0613166001.- Cont. 008/2016.- Adjudicación limpieza parcelas

### 7.- ASUNTOS URGENTES.-

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1.- ACTAS

#### **JGL 0613161001.- Aprobación del acta de la sesión anterior (30-05-16)**

Por la Presidencia se somete a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno Local el borrador del acta de la sesión celebrada por este órgano el día treinta de mayo de dos mil dieciséis, cuya copia se ha adjuntado a la convocatoria de la presente sesión.

No produciéndose ninguna intervención para solicitar la modificación de su contenido, la Presidencia declara su aprobación por unanimidad de los miembros presentes.

### 2º.- BOLETINES Y COMUNICACIONES

No se han presentado, a la presente Junta de Gobierno Local, boletines y comunicaciones para su conocimiento.

### 3º.- ECONOMÍA Y HACIENDA. CUENTAS Y FACTURAS

No se ha presentado ningún asunto relacionado con este punto.

### 4º.- EXPEDIENTES DE PERSONAL

No se ha presentado ningún asunto relacionado con este punto.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	B9IBLcA0pZKyyLBn2+s1mA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Dolores Rodriguez Lopez	Firmado	20/07/2016 12:36:48
	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	19/07/2016 12:02:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		





Acta aprobada en la sesión de  
Junta de Gobierno Local  
celebrada el día 14/07/2016

## **5º.- EXPEDIENTES SOBRE LICENCIAS URBANÍSTICAS**

No se ha presentado ningún asunto relacionado con este punto.

## **6º DIVERSOS EXPEDIENTES. ACUERDOS QUE PROCEDAN**

JGL0613166001  
Cont. 008/2016

**El Tercer Teniente de Alcalde, Concejal-Delegado de Obras y Servicios, vistas las actuaciones contenidas en el expediente de referencia, formula a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta:**

Con objeto de proceder al desbroce y limpieza de parques y parcelas municipales, ha sido realizada por la Delegación de Obras y Servicios una propuesta de gasto, para la contratación de estos servicios, por el periodo de tres meses, con el profesional D. Jorge Domínguez Díaz, con D.N.I. núm. 27.288.247-N, por el importe de Principal: 10.860,00 € - I.V.A. 2.280,60 € .

La razón principal que ha llevado a la necesidad de contratar esta Empresa, está determinada principalmente por la época del año en que nos encontramos; en la que la hierba y seca y rastrojos aumentan las probabilidades de incendios, y por la gran superficie en la que se ha de actuar, que hace que esta intervención tenga que hacerse con maquinaria pesada y especializada de la que este Ayuntamiento carece.

Se ha de destacar también, que el profesional propuesto ha venido realizando durante los últimos años estos trabajos, habiéndose realizado siempre con total satisfacción para el Ayuntamiento.

Visto el Informe de Intervención, en el que se acredita la existencia de crédito suficiente y adecuado en la aplicación presupuestaria **171.22799** (*Administración General. Infraestructuras. Otros trabajos realizados por otras Empresas y profesionales*) del Presupuesto Municipal vigente (Prorrogado de 2.015), para atender este gasto.

Resultando que por su naturaleza y cuantía, este Contrato, está definido como "menor", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138.3 del R.D.L. 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que la tramitación de este expediente, solo exige la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la correspondiente factura. (Art. 111.1)

Resultando finalmente que la competencia para la aprobación de esta contratación corresponde a la Alcaldía, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y que ésta, mediante Resolución núm. 476/2015 de 13 de julio, delegó esta facultad en la Junta de Gobierno Local.

A la vista de los antecedentes expuestos, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes:

### **ACUERDOS**

**Primero.**- Adjudicar al Profesional D. Jorge Domínguez Díaz, con D.N.I. núm. 27.288.247-N, el Contrato menor consistente en el desbroce y limpieza en los parques y parcelas

Código Seguro De Verificación:	B9IBLcA0pZKyyLBn2+s1mA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Dolores Rodriguez Lopez Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	20/07/2016 12:36:48 19/07/2016 12:02:54
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		



municipales que se relacionan, por un periodo de duración de **TRES MESES**, por el precio total de Principal: 10.860,00 € - I.V.A. 2.280,60 €, de conformidad con el Presupuesto presentado por dicho Profesional:

- Parc. Municipales en zona verde de S. Antonio.
- Parc. Municipales en urb. Razo de Ugena.
- Parc. Municipales frente a talleres municipales.
- Zona verde en Urb. La Estrella. (Aula de la naturaleza).
- Parc. Municipales en urb. La Mampela.
- Cortafuegos en urb. La Mampela.
- Parque urbano La Cornisa (zona 1)
- Parque urbano La Cornisa (zona 2)
- Parque urbano La Cornisa (zona 3)
- Parque urbano La Cornisa (zona 4)
- Parque urbano La Virreina
- Parcela municipal urb. Las Lomas.
- Cunetas camino municipal Cementerio.
- Parcela municipal en Urb. Rio Grande.
- Parcela municipal en Avda. Del Aljarafe.
- Portes de camión en Avda. Del Aljarafe.
- Parcela Baños Arabes.

**Segundo.-** Aprobar y disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria **171.22799** (*Administración General. Infraestructuras. Otros trabajos realizados por otras Empresas y profesionales*) del Presupuesto Municipal vigente (Prorrogado de 2.015).

**Tercero.-** Dar cuenta de los anteriores acuerdos a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

*Sometida a votación por la Presidencia la anterior propuesta, tras el examen oportuno, resulta aprobada por la totalidad de los miembros presentes.*

## 7º.- ASUNTOS URGENTES.-

JGL0616167001.-  
Cont. 003/2016

**El Primer Teniente de Alcalde, Concejal-Delegado de Organización Administrativa, vistas las actuaciones contenidas en el expediente de referencia, formula a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta:**

Mediante Resolución de la Alcaldía núm. 390/2016 de 10 de junio, y avocando la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, mediante Resolución núm. 476/2015 dictada con fecha 13 de julio por motivos de urgencia, se desistió del procedimiento iniciado para la adjudicación del Contrato de **“Arrendamiento de Impresoras y Equipos multifunción del Ayuntamiento”**, clasificado en la categoría 7 del Anexo II del Real Decreto Legislativo 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con una duración de cuatro años, por un precio ascendente a Principal: 47.393,08 € - I.V.A. 9.953,05 €, al haberse observado errores en los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y técnicas, que podían inducir a error de interpretación por parte de las Empresas invitadas al procedimiento.

Habiendo sido modificados los respectivos Pliegos de Cláusulas que rigen esta contratación, procede su aprobación por parte del órgano competente, disponiendo el inicio nuevamente del procedimiento de licitación.

Código Seguro De Verificación:	B9IBLcA0pZKyyLBn2+s1mA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Dolores Rodriguez Lopez	Firmado	20/07/2016 12:36:48
	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	19/07/2016 12:02:54
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		





Acta aprobada en la sesión de  
Junta de Gobierno Local  
celebrada el día 14/07/2016

Resultando que el órgano de contratación originario es la Alcaldía, según dispone la Disposición Adicional Segunda del citado Texto Refundido 3/2011 de 14 de noviembre, habiendo sido delegadas dichas facultades en la Junta de Gobierno Local, mediante Resolución 476/2015 de 13 de julio, este órgano municipal adopta los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y de Prescripciones técnicas, que rigen la contratación del suministro para el **“Arrendamiento de Impresoras y Equipos multifunción del Ayuntamiento”**, clasificado en la categoría 7 del Anexo II del Real Decreto Legislativo 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con una duración de cuatro años, por un precio ascendente a **Principal:** 47.393,08 € - **I.V.A.** 9.953,05 €, que se unen como anexos a los presentes acuerdos.

**Segundo.-** Abrir nuevamente el procedimiento de contratación, solicitando ofertas, a tres Empresas capacitadas del sector, para la realización del objeto del contrato, en los plazos y demás condiciones establecidas en el Pliego, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 178.1 del citado Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

*Sometida a votación por la Presidencia la anterior propuesta, tras el examen oportuno, resulta aprobada por la totalidad de los miembros presentes.*

No existiendo mas asuntos a tratar, por la Presidencia, siendo las doce horas y diez minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria General doy fe,

VºBº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Código Seguro De Verificación:	B9IBLcA0pZKyyLBn2+s1mA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Dolores Rodriguez Lopez	Firmado	20/07/2016 12:36:48
	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	19/07/2016 12:02:54
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		

